

AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY
(Toledo)

D. JOAQUIN FERNANDEZ FERNANDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY (TOLEDO),

CERTIFICO: Que, la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de Febrero de 2015, adoptó el siguiente Acuerdo:

7º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN TRACTOR AGRICOLA.- Primeramente, los Sres. Asistentes son informados del Acta de Apertura de las Plicas, de fecha 9-02-2015, presentadas optando a la Contratación, por el Ayuntamiento de Ollas del Rey, mediante procedimiento negociado con publicidad, del suministro de un Tractor Agrícola, siendo su contenido el siguiente:

“En Ollas del Rey, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día nueve de febrero del año dos mil quince, se constituye, en el Ayuntamiento de Ollas del Rey, la Mesa de Contratación del suministro de un tractor agrícola destinado al Servicio de Parques y Zonas Verdes del Municipio.

Preside el Sr. Alcalde, D, José Manuel Trigo Verao, quien compone la Mesa de contratación junto a los siguientes Vocales: el Sr. Concejál D. Juan José Muñoz Pacheco, Miembro del Grupo Corporativo P.P., la Sra. Concejál Dña. María Paz Morales Recio (P.P.), el Sr. Concejál D. Luis Miguel Hernández (P.S.O.E.), y la Técnico Administrativa Municipal Dña. María Teresa Lizana Arellano. No asisten, por causa justificada, la Interventora Municipal, Dña. Esmeralda Flores Bote y el Sr. Concejál D. Jorge Vega Martín (I.U.). Actúa de Secretario quien lo es, igualmente, del Ayuntamiento, D. Joaquín Fernández Fernández.

Abierto el Acto, por la Presidencia, se procede a detallar el contenido del expediente tramitado y, seguidamente, el Sr. Presidente advierte a los concurrentes que pueden examinar las Plicas o sobres presentados, compulsarlas con los respectivos asientos del Registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes, hasta el momento en que comience la apertura de los Sobres, sin que después sea admitida interrupción alguna.

Cumplidos estos requisitos, se procede a abrir la única Plica presentada, conforme al siguiente detalle:

PLICA Nº 1: Contiene una Proposición presentada, por LA ORDEN, TALLERES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA S.L., ofreciendo, por el objeto de la contratación, que se compromete a ejecutar el referido suministro por importe de 38.499,78 euros.

Por lo que se refiere a la valoración de las diversas mejoras, se incluyen, en la oferta presentada, las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE OLLAS DEL REY

(Toledo)

- Recogida y retirada de tractor antiguo, y trámites de baja, ante los Organismos competentes, incluido el achatarramiento, si fuere necesario.
- Válvula de freno para conectar con el remolque, obteniendo más seguridad en el transporte.
- Asiento neumático para mayor confort del Operario.
- Reparaciones ó averías en garantía que se harán en el domicilio del cliente, incluidos desplazamientos, con garantía de dos años en todos los componentes, y, en el segundo año, a mayores, como valor de producto ofrecido en compensación del precio.
- Entrega inmediata, una vez adjudicada la oferta.

Dado que la única oferta presentada, por LA ORDEN, TALLERES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA S.L. cumple las condiciones del Pliego aprobado, el Sr. Presidente declara válido el Acto de licitación, y se propone la contratación del referido Tractor con la Empresa LA ORDEN, TALLERES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA S.L, para que se proceda a su adjudicación definitiva en la primera Sesión que se convoque de la Junta de Gobierno Local.

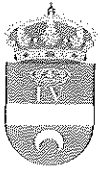
Leída ésta Acta por el Secretario, se da por terminado el Acto a las doce horas y cuarenta y siete minutos, y, en prueba de conformidad con su contenido, la firman el Sr. Presidente, los Sres. Vocales y el Secretario que da fe.”

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto, básicamente, en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de fecha 14-11-2011, los Sres. Asistentes acuerdan, por unanimidad:

1º.- Declarar válido el Acto de licitación.

2º.- **Adjudicar definitivamente**, a favor de la Empresa **LA ORDEN, TALLERES Y MAQUINARIA AGRICOLA S.L.**, la contratación del suministro de un Tractor Agrícola Modelo LANDINI Power Farm Dt-100, por el precio de **31.818,00 euros (más 6.681,78 euros de IVA)**, conforme a las determinaciones contenidas en el Pliego de Clausulas Administrativas, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de Enero de 2015, y conforme a las mejoras presentadas al efecto (Anexo II) y al plazo de garantía de dos años, detallado en el expediente municipal tramitado, a efecto, siendo esta, la única oferta, presentada, al respecto.

3º.- Requerir, al adjudicatario del Contrato de Suministro del referido Tractor a que, durante el plazo de los diez días siguientes al de la fecha de recibir la notificación del presente acuerdo, aporte, en las Oficinas Municipales, el Documento acreditativo de haber constituido la **garantía definitiva, por importe de 1.590,90 €**, citándole, asimismo, al objeto de formalizar el preceptivo contrato, advirtiéndole que, caso de no atender los mencionados requerimientos, no cumplir los requisitos para la celebración del contrato o



AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY

(Toledo)

impedir su formalización, el día indicado, la adjudicación quedaría, de pleno derecho, sin efecto, con las consecuencias previstas en la legislación vigente.

Y para que conste y pueda acreditarse, expido el presente Certificado de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde- Presidente, en Olias del Rey, a trece de Febrero de dos mil quince.

Vº Bº
EL ALCALDE,